

**RÍO BUENO, 29 DE ABRIL DE 2026.**

**DECRETO EXENTO N°1724**

**ID DOC N°612.116**

**APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE KINESIÓLOGA/O PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025.**

**VISTOS:**

1. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas al Sr. Alcalde en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 11 de noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°53-2024, que declara electo como Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno a don Luis Roberto Reyes Álvarez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2024-2028, de fecha 06 de diciembre de 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°866, de fecha 06 de diciembre de 2024 que deja constancia que el alcalde de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 06 de diciembre de 2024 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Resolución Exenta N°573 de fecha 15 de Julio de 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos “Programa Red Local de Apoyos y cuidados 2025”, entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.
2. Decreto Exento N°2339 de fecha 18 de julio de 2025, que aprueba la Resolución Exenta N°573 de fecha 15 de Julio de 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos “Programa Red Local de Apoyos y cuidados 2025”, entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.

3. Que, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados constituye la base del modelo de gestión local del Sistema Nacional de Cuidados, el programa es la “puerta de acceso”, a través del cual se establece la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Su objetivo es “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que las personas en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y el cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga”. En este sentido promueve el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, para lo cual se requiere contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a los beneficiarios del programa.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las Bases del Concurso Público para proveer 01 cargo de Kinesióloga/o, Jornada Completa, de 44 horas semanales, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Río Bueno y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Los Ríos, año 2025.

2. **PUBLÍQUESE** Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Río Bueno.

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESIONAL  
KINESIÓLOGO/A PARA SERVICIO ESPECIALIZADO  
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**

**ANTECEDENTES GENERALES:**

La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos, para la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados". El componente de Servicios Especializados en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades requiere contratar al siguiente profesional:

**CARGO: Kinesióloga/o para Servicio Especializado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).**

**CANTIDAD: 1**

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

- Periodo: 02 de junio hasta el 06 de agosto de 2026 (reemplazo pre y post natal, hasta la vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos, año 2025)

- Jornada completa: 44 horas semanales
- Modalidad de contratación: Honorarios.
- Remuneración: \$ 1.200.000 Impuesto incluido.

#### **PERFIL DEL CARGO:**

Título profesional del área de las Ciencias de la Salud de Kinesiología, de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. Con experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios y que posea sólidas habilidades de comunicación efectiva, interpersonales y de empatía, así como un profundo compromiso con el bienestar de las personas y el desarrollo de una atención accesible para personas en situación de dependencia.

La o el profesional deberá estar inscrita/o en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud.

#### **OBJETIVOS:**

- Mantener o mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con dependencia.
- Prevenir las complicaciones de salud comunes en personas con dependencia: sarcopenia, disminución respiratoria, rango articular, aumento del dolor, TVP, UPP, caídas, otras.
- Prevenir las dolencias físicas y disminuir la sobrecarga física de las personas cuidadoras

#### **EXPERIENCIA:**

- Deseable experiencia en intervención con personas en situación de dependencia funcional, moderada o severa.
- Deseable experiencia laboral en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial.
- Deseable experiencia laboral en equipos multidisciplinarios.
- Deseable experiencia en intervención de casos y visitas domiciliarias.

#### **HABILIDADES:**

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva.
- Organización y planificación.
- Flexibilidad.

#### **FUNCIONES:**

- Planificar Conocer la red de servicios locales existentes.
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.
- Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
  - ✓ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
  - ✓ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
  - ✓ Apoyaren la firma del Plan de Cuidados de la díada.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.
- Otras que la jefatura encomiende.
- Utilizar la indumentaria del programa.

#### **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

- Título profesional del Área de la Salud de **Kinesiología**, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de Educación Superior.
- Copia Cédula de Identidad vigente por ambos lados.
- Currículum Vitae actualizado.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.
- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.

- Deseable especialización en: atención centrada en la persona, enfoque comunitario, discapacidad y/o dependencia. Certificados de cursos, diplomados, magíster y/o especializaciones si los tuviese.
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

#### **LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:**

La recepción de las postulaciones se realizará entre el 04 y 06 de mayo de 2026, desde las 08:30 hasta las 13:00 horas, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, ubicada en calle Comercio N°603.

Deberán presentarlos en un sobre sellado, adjuntando todos los documentos requeridos; este debe ser rotulado con la siguiente información:

- Concurso Kinesióloga/o para Servicio Especializado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Nombre completo del postulante.

#### **ADMISIBILIDAD:**

La primera etapa contempla la revisión curricular de cada postulante para declarar admisible o inadmisibles la postulación al cargo. Serán admisibles y pasarán a la etapa de entrevista todos aquellos(as) postulantes que ingresan toda la documentación requerida y que cumplan con el perfil del cargo descritas en las especificaciones técnicas. Quienes no presenten toda la documentación quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.

#### **COMISIÓN EVALUADORA:**

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- **Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien subrogue o se designe.**
- **Encargada Comunal Programa Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC.**
- **Coordinador Servicios Especializados Programa Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC.**
- **Psicólogo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Los/as candidatos admisibles serán llamados a la segunda etapa de entrevista técnica y psicológica, las cuales tendrá carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente. La o el postulante que no se presente a la etapa de entrevista, quedará eliminado del proceso. Una vez realizada la evaluación final de entrevista, la comisión evaluadora confeccionará un documento con los resultados obtenidos, informado al Alcalde, el que decidirá finalmente al postulante. Los criterios de evaluación de la

entrevista técnica y psicológica, al igual que documentación requerida serán evaluados de acuerdo a la matriz enviada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**LUGAR DE ENTREVISTAS Y HORARIOS:**

Se informará oportunamente a quienes accedan a esta etapa del concurso.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:**

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación	Publicación llamado a concurso y entrega de documentos de postulantes en Oficina de Partes.	05 al 07 de mayo de 2026
Admisibilidad y revisión curricular	Comisión Evaluadora realizará la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismos por cada postulante.	11 de mayo de 2026
Entrevista Sociolaboral	Pasarán a esta etapa los 5 puntajes más altos de la revisión curricular para entrevistas con profesionales del área de la salud y profesionales de la comisión, las que posteriormente deberían confeccionar el listado de los puntajes obtenidos.	12 al 14 de mayo de 2026
Entrevista final	Entrevista a los 3 puntajes más altos, horario se informará oportunamente vía correo electrónico o vía telefónica y se remitirá información a Seremi De Desarrollo Social Y Familia.	18 al 20 de mayo de 2026
Resultado Final	La Municipalidad se contactará con la o el seleccionada/o e indicará fecha de asunción al cargo.	28 de mayo de 2026

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



**ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LRRR/AMRP/PHMM/cavo



**LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ**  
**ALCALDE**